

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3324,
SECCION PRIMERA 29 AGO 2011
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1784 de fecha 11.05.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Manuel Salgado Loayza;
- 2.- El Decreto N° 2239 de fecha 09.06.2010 mediante el cual se inhabilita a don Manuel Salgado como Fiscal y se designa como nuevo Fiscal a doña Ana María Espinosa Mujica;
- 3.- El Memorándum N° 183 de fecha 29.03.2011 del Asesor Jurídico;
- 4.- El Decreto N° 1326 fecha 19.04.2011 mediante el cual se ordena la reapertura del Sumario Administrativo;
- 5.- El Memorándum N° 486 de fecha 05.08.2011 del Asesor Jurídico;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1784 de 2010 a objeto que la Fiscal, **Ana María Espinosa Mujica** de íntegro cumplimiento a lo ordenado por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 486 de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.